

# Libertad

“LA LIBERTAD SE HA HECHO CONSERVADORA...”, (Maura)

NÚMERO EXTRAORDINARIO

DISCURSO

DE

DON ANTONIO MAURA

Sobre nuestra actuación en Marruecos

PRONUNCIADO EN LA SESIÓN DEL CONGRESO DEL DÍA 22 DE MAYO DE 1914

Me conviene, señores diputados, recoger algunas alusiones, porque un debate como el actual no podía desarrollarse, ahondando como se está ahondando en el asunto, sin que pasaran cerca de mí juicios que me atañen, siendo, como yo soy, el principal responsable del tratado de 1904, del acuerdo de Cartagena de 1907, de la campaña y de toda la política de 1907 a 1909. Brevemente, llanamente, me propongo decir lo que de estas alusiones me incumbe y también lo que pienso acerca del fondo esencial del problema.

Acontece, señores, una cosa que por sí sola debe enseñarnos mucho a todos, gobernantes y diputados, y es tener este asunto cautiva la vida nacional y estar semana tras semana desenvolviéndose aquí esta discusión en las actuales circunstancias políticas, sin que de otra cosa alguna se trate. No sería posible esto, que nadie ha proyectado, que nadie ha maquinado, que nadie ha previsto, si el asunto no significase una gran dolencia nacional, sino estuviese el asunto de Marruecos desquiciado: porque sólo cuando un órgano está enfermo son para él solo todos los cuidados y todas las preocupaciones.

Además, está aconteciendo que la política que se viene siguiendo en Marruecos no la defiende nadie. Se procura disculparla, se dan explicaciones de cómo sucede; pero nadie dice que sea buena. El que la inició, el que la planteó, el que tiene principal responsabilidad en ella, la repudia a la hora del debate y reconoce y proclama la necesidad de variarla. Naturalmente, busca cada cual, eso es muy legítimo, explicaciones en la generación de los hechos, las cuales conducen la atención hacia los antecedentes; y, hur-

gando en los antecedentes, también es muy natural que se haya llegado a 1904. Por aquí empieza la necesidad mía de intervenir.

#### Contestando a Rodés.

El Sr. Rodés, en su notabilísimo discurso, decía que en 1904 España ni siquiera había tenido la cautela, que otras naciones tuvieron en caso semejante, de reservarse su libertad de acción. Yo creí que el Sr. Rodés insistiría en este pensamiento y lo explicaría, de modo que pudiese yo entenderlo. El año 1904 vino después de 1903, como acontece siempre; lo digo porque en 1903 había sucedido una cosa de mucha importancia, que hay que recordar, para enaltecer la memoria del Sr. Silvela, que presidió aquel Gobierno.

En 1903 se había optado por no firmar el tratado de 1902, y un día, estando yo allí (señalando el banco azul), el señor conde de Romanones se levantaba a increparnos porque habíamos malogrado una gran extensión de territorio que se nos asignaba en 1902. La causa por la cual el Gobierno conservador reusó la firma de aquel Tratado, sabe S. S. y sabe la Cámara que consistía principalmente, en aquello que había llamado vías de agua el Sr. Silvela, en haberse aquél Tratado concertado y preparado a las espaldas de Inglaterra; pero, lo que S. S. censuraba principalmente era la decepción que había causado al interés nacional el renunciar a aquella delimitación territorial extensísima, en la cual entraban Fez y grandísima parte del imperio.

Ahora, presentes las realidades, yo pregunto a la Cámara y a todos los españoles, si no debemos tributar a la memoria del insigne Silvela alguna gratitud por haber sabido apreciar la proporción de nuestro in-

terés y la medida de nuestras fuerzas.

#### Lo de 1904.

Pero de lo de 1904 es mía toda la responsabilidad. Yo espero que el señor Rodés me podrá mostrar—puesto que el texto se publicó—qué obligación contrajo España en 1904; yo afirmo que no se obligó absolutamente a nada, *absolutamente a nada*; sin que para sustentarlo hubiera sido necesario el artículo 3.º en que decía el Tratado que nos reservábamos proceder *libremente* en nuestra zona cuando decayese la soberanía del Sultán, que era el caso en previsión del cual se estableció aquel convenio.

La opción de 1904 estuvo entre ausentarnos o permanecer en Marruecos; renunciar o no al lugar que en Marruecos nos correspondía y que las demás naciones nos reconocían y reservaban.

No desertamos, no nos eliminamos, y esa opción, ¡ah! esa opción la acepto yo, no como una responsabilidad, sino como un honor, pues haber hecho otra cosa se me representaría a mí como la mayor de las culpas, y aun la mayor de las infamias.

Algeciras—que ya no era materia a propósito para inculparme—quedó olvidada (porque la Historia se escribe mal en los Parlamentos). Algeciras, sin culpa de nadie, sin que se pudiera evitar, sin que en decirlo haya reproche, le debió salir más al paso al señor Rodés, porque en Algeciras, sí, hubo que contraer alguna obligación porque proseguía la cuestión y renovaban las complicaciones de que estaba henchido el desmoronamiento de Marruecos. Yo, en lo de Algeciras, no tuve más parte que la que tuviera cualquiera

de los señores diputados; sin duda por esto quedó preterido, trasladando a 1904 el reproche.

Vinieron y siguieron las peripecias interiores de la vida marroquí; surgió el conflicto de Casablanca. ¿Y cuál fué la actitud del Gobierno que yo presidía con ocasión de lo de Casablanca? ¿Y qué no hubo que resistir para permanecer en aquella actitud? ¿Por qué lo olvidan sus señorías? (Dirigiéndose a las izquierdas.) ¿Por qué les cuesta tanto hacer, siquiera a ratos, justicia? (Muy bien, muy bien. Rumores en la minoría republicana.)

Melilla da una ocasión afortunadísima para embaucar a las gentes en los mítines, porque, ¡es claro!, Melilla está también en Africa, y hubo en Melilla sangre, y yo presidía el Gobierno, y podéis decir a las gentes que yo soy el primer autor de todo lo que pasa. Pero aquí lo hemos de examinar. (El señor Rodés hace signos afirmativos.) ¿Afirma el señor Rodés? Ahora lo vamos a examinar con calma.

### Las operaciones de Melilla.

Melilla, plaza nuestra, de nuestra soberanía, llevaba muchos años, muchos decenios, de conflictos con sus cercanías y de conflictos con el Sultán, que no cumplía los tratados, los cuales le obligaban a ampararnos del incómodo roce del asedio, de la barbarie de las cabilas vecinas; y cuando yo tomé el Poder, en 1907, estábamos en que años atrás se había establecido cerca de Melilla, en Zeluán, en los alrededores de Melilla, un poder usurpado, un sultán de hecho, un Roghí, que durante algunos años, ausente u omisa la soberanía legítima, ejercía una efectiva autoridad sobre aquella zona. Y España no entró a deshacer entuertos, no fué paladín de nadie, ni se asoció al Roghí, ni le combatió. Como duró algunos años aquella paz, la paz que establecía un rebelde contra el Sultán, aposentado y establecido en el Rif, los intereses materiales se dedicaron a aprovechar aquella paz: empezaron algunas explotaciones mineras francesas y españolas; los interesados se entendieron con el Roghí y buscaron el apoyo de aquella autoridad de hecho, única que les amparaba en aquel campo donde nosotros no teníamos acción ninguna.

Así estaban las cosas antes de 1907; y en 1907 hallamos peleando con el Roghí una mehalla imperial, que tuvo el desastroso fin que me ha parecido entender que recordaba esta tarde el Sr. Llorens. No pudo vencer al pretendiente, y ella misma, hambrienta y en andrajos, primero tuvo que ser socorrida, luego acogida en Melilla, luego repatriada por la costa atlántica.

Los intereses que habían nacido alrededor de la dominación del Roghí naturalmente simpatizaban con la permanencia de aquel Poder, del que habían obtenido las concesiones, los amparos y las bases de establecimiento para sus industrias y especulaciones, y excitaban al Gobierno para que se colocase al lado del Roghí y le sostuviese. Esto, ya en 1907

era asunto de la deliberación del Gobierno, el cual nunca vaciló en entender que a nosotros nos correspondía una neutralidad, en todo caso, en la lucha del Roghí con el Sultán: todavía más en el conflicto del Roghí con las cabilas, muchas de las cuales se habían colocado al lado del pretendiente Muley Hafid en la guerra civil contra Abd el-Aziz, disputándose el imperio.

Sucedió que el pretendiente tenía Caballería y lograba en el llano dominar a las cabilas: pero éstas se refugiaban en las alturas, desde allí mantenían la guerra, que no se acababa nunca, y la plaza de Melilla sufría las consecuencias de esta lucha, como antes sufrió las de la guerra entre el Majzen y el pretendiente. Todos nuestros intereses se arruinaban por no cumplirse los Tratados.

Nosotros permanecemos cuidadosos de no asociarnos al pretendiente, ni al Sultán; y todavía no esmeráramos más en no enemistarnos con las cabilas que permanentemente habían de ser las vecinas de la plaza; no faltábamos al Tratado, a cuyo cumplimiento estaba obligado el Sultán, ni cancelar el derecho sobre el cual nos apoyábamos para reclamar constantemente, no sólo ante el Majzen, sino ante todas las potencias. Esta es cosa bastante notoria y no ha podido menos de extrañarme que el Sr. Alvarez, también de pasada dejase establecido a estas horas, que si el Gobierno de 1909 hubiese hecho causa con el pretendiente y le hubiese apoyado, todo se habría allanado y no hubiera allí conflicto. ¿De modo que la culpa de aquel Gobierno por no entenderse con el pretendiente, fué la causa de los sucesos de Melilla de 1909? Con esta llaneza divulgó el Sr. Alvarez la imputación.

Otra vez hablé ya de esto, y lo que dije entonces, que está en el *Diario de las Sesiones*, no tengo para qué repetirlo; pero quiero, resumiendo, leeros algunos párrafos de mi correspondencia con el comandante general de Melilla, la cual, después de oír al Sr. Alvarez repasé, por donde veréis cuán menos sencillo de lo que suponía el Sr. Alvarez era el asunto, cuál fué el criterio del Gobierno, cuál su política y cuáles las instrucciones que había comunicado al general Marina.

### El Roghí.

El Roghí, después de ocho o diez meses de lucha con las cabilas, que empezaron a no poder soportarle, desde que él empezó sus exacciones, y que, además, se sintieron alentadas por la insurrección de Haffid contra Abd el Aziz, en Diciembre de 1908, tuvo que fugarse de la Alcazaba de Zeluán.

El día 23 de Diciembre, contestando a una carta del gobernador militar de Melilla, que se refería a la nueva situación que resultaba de la ausencia del Roghí, le decía yo:

«Mirando a los antecedentes cercanos de la situación, no hallo sino motivos para felicitarnos de la neutralidad mantenida entre el pretendiente y las cabilas que venían hos-

tilizándole. Muy puesto en razón hallo que desearan ver al Roghí apoyado por nosotros, más o menos declaradamente, aquellos interesados que para sus empresas muy laudables y merecedoras de nuestra simpatía, tenían logrado o adquirido el beneplácito o el concurso activo de aquél. Pero el Gobierno no debía olvidar ni olvidó que todo el ulterior e indefinido porvenir de la política española en el Rif habría sido contrariado por su base primordial, si procurásemos las inmediatas ventajas que del Roghí se podían obtener durante algún plazo a expensas de las buenas relaciones con los perennes moradores de la comarca y de la lealtad y solidaridad de nuestro comportamiento con Muley Hafid, con quien necesitamos mantener más complejas y trascendentales relaciones, guardando fidelidad a los vínculos internacionales que dimanaban del acta de Algeciras».

Sobre todo eso pasaba el señor Alvarez, diciendo que entendiéndonos con el bandido aquel, todo se había arreglado.

«Ignoro cuál será—añadía yo—en lo venidero la conducta del Roghí, la fortuna de las empresas que acometa, la índole de sus conexiones con Francia o con agentes e intereses franceses y el campo de operaciones donde siga actuando; no miro estas eventualidades con indiferencia; pero en todo caso nos resultaría menos provechoso haber hecho con él causa común».

Y después decía:

«Sacudida y expulsada por los indígenas la dominación de hecho que ha mantenido una seudotranquilidad, precaria y fugaz, pero positiva en los últimos tiempos, queda, como usted muy bien lo ve, lo considera y nos lo dice, una disyuntiva para nuestra conducta, que se deberá definir optando entre ambos términos, salva la posibilidad que se ofreciere de aprovechar circunstancialmente uno y otro».

Y la disyuntiva era, para no agobiaros con lecturas: o acudir nosotros con nuestras fuerzas a suplir la ausencia del Sultán, y también la ausencia del Roghí, o apurar todos los medios para obtener en lo sucesivo que el nuevo Sultán cumpliera los Tratados.

Esa carta, escrita a raíz de la desaparición del Roghí, explica largamente, detenidamente, cómo nosotros dejábamos para el último trance, de necesidad absolutamente ineludible, el primero de los dos términos. Ya recordará el Congreso que anduvimos tras del Sultán con embajadas sucesivas a Rabat y a Fez, y todavía, cuando ocurrieron o se iniciaron las hostilidades de Melilla, estaba aquí una embajada para continuar el trato, que se había roto en Fez.

No leo, por no fatigaros, otros párrafos de ésta y otras cartas en las que se desenvuelve lo que de una manera compendiosa está en lo que os acabo de recordar, es a saber: que nosotros considerábamos como la última calamidad y el último extremo la apelación a la fuerza y el

avance de un solo soldado español en el territorio marroquí.

Ya una vez — ahora lo recuerdo, y eso debió ser a mediados de 1908, quizá en la primera mitad del año 1908 — había acontecido, cuando estaban iniciándose los trabajos de las minas, al amparo del Roghí, que se perpetró una agresión muy semejante a la que vino después; estuvo entonces apercibida la fuerza para acudir nosotros al castigo; pero lo hizo el Roghí por nosotros y acogió a los trabajadores españoles y los devolvió en Melilla; porque, aunque fuese usurpada, ilegítima, funcionaba todavía como autoridad, al fin aquella dominación establecida en Zeluán.

### La toma de Zeluán.

Vinieron los sucesos de Melilla que en el *Diario de Sesiones* tengo explicados. ¿Cuál fué el objeto del Gobierno? ¿A qué se redujo el objetivo señalado expresamente, en documentos oficiales, por el Gobierno al comandante general de Melilla? Eso también lo tengo demostrado yo desde aquel banco. (Señalando al del Gobierno) con el apoyo de documentos que son públicos. Exclusivamente nos decidimos a desembarazar la plaza de Melilla, a redimir, a descongestionar, a librarla del cerco y de la asfixia a que la tenían sometida aquellas turbulencias de los moradores de la comarca, por incumplimiento de los Tratados. Este es el sentido de lo que se ha dicho de la toma de Zeluán; de la toma de Zeluán, que en seguida se ha convertido por pasiones políticas, en asunto totalmente ajeno al propósito con que se necesitó, y fué presentar un testimonio vivo de que no se quería cosa distinta de lo que acabo de decir, de cuál fué el único objetivo de la operación militar en Melilla.

El digno general Marina, en efecto, no tenía autorización para ir a Zeluán; pero cuando expuso al Gobierno que militarmente, estratégicamente necesitaba llegar a Zeluán, claro es que su iniciativa se aprobó, asumiendo la responsabilidad el Gobierno; pero diciéndole: *provisionalmente* puede quedar V. E. en Zeluán, interinamente, como accidente de su campaña. Pero nunca autorizó aquel Gobierno la permanencia definitiva de Zeluán sino mientras duraban las operaciones militares y mientras terminaban las negociaciones del Tratado. Recordad que desde antes del asesinato de los trabajadores españoles estaban en Madrid, para tratar, los embajadores del Sultán.

Con efecto, en 1910 se hizo un tratado con él y quedó totalmente liquidada la cuestión de Melilla, definitiva y absolutamente liquidada, con el soberano legítimo, terminando aquellas negociaciones para las cuales estaba en Madrid la Embajada; negociaciones de que fué el episodio militar, un incidente. Se aprobó el Tratado; se hizo la paz, y quedó firme la paz. Así concluido el lance de Melilla, ¿qué tiene que ver con lo demás? ¿Qué tiene que ver con el asunto actual, qué tiene que

ver con la ruina del imperio, con el Tratado francoalemán y con el Tratado francoespañol, que son materia distinta, cosas diversas, aunque en la apariencia vulgar sea todo lo mismo, desde el momento en que una vez, como otra, salen de la Península barcos con soldados y van a la zona africana?

Confúndalo el más rudo vulgo; pero donde haya discernimiento no será lícito jamás confundir ni enlazar cosas tan diversas y tan desligadas.

### El Tratado de 1912.

Durante las negociaciones entre las naciones europeas, con ocasión de la ya inevitable ruina, el desmoronamiento efectivo de lo que se llamaba imperio marroquí, hubo peripecias del lado de Francia, del lado de España, lo de Alcázar, lo de Fez; pero se discutió el Tratado y se firmó el Tratado. Desde que se firmó el Tratado de 1912, empezaba una situación tan absolutamente nueva, tan completamente diversa de todo lo que antes había existido y acontecido para nosotros en Marruecos, que aquella era la ocasión más crítica para tratar la conducta futura. Había variado en sus bases el asunto, teníamos delante otro asunto absolutamente intacto, salvo las estipulaciones del Tratado, y era enorme la trascendencia del acierto o del yerro; asunto que bien lo veis, nada tenía que ver con el incidente de la plaza de Melilla, terminado por el Tratado de 1910; extraño a lo que pudiera preferirse, entre una u otra manera de ejercer el protectorado en la zona de nuestra influencia.

### La responsabilidad de 1913.

Aquel era momento para que el Gobierno tomase de la nación, directa y plenamente, el sentido de la política que habíamos de seguir en Marruecos, y yo no quiero discutir ahora la crisis de Enero de 1913. Tengo, sí, que recordar que entonces tuvo a bien el señor Conde de Romanones aceptar las responsabilidades del Gobierno; las asumió en aquel trance sumariamente, sumarisimamente; y se puso a gobernar en condiciones en que el instinto de conservación le prescribía una gran abstinencia parlamentaria. La guardó en efecto. Ese ha sido el régimen de 1913. El señor Conde de Romanones, por sí y ante sí, ha trazado y ha dirigido esa política, asumiendo su responsabilidad.

Protectorado. ¿Qué había de hacer España en la zona de su influencia en Marruecos? Yo creo que, definiendo palabras, pugnando por ajustar el sentido de las palabras, a veces se olvidan los conceptos. Poned en vez de la palabra «protectorado» la que queráis. ¿Qué acción había de ejercer España, cómo debería conducirse, en su zona de influencia, cualquiera que fuese el nombre? Era necesario definirlo, porque todo cuanto pueda influir en la marcha de un país, en la acción de un Estado, todo nos desviaba del buen camino. Nosotros, en el fondo de nuestro espíritu, incorporado al alma nacional, tenemos el sedimen-

to de los siglos de Reconquista; en el fondo de nuestro espíritu tenemos el sedimento de los siglos de la colonización americana, gloriosísima, pero asimilista, toda encaminada a afirmar la nacionalidad española y reproducirla en uno y otro continente, reemplazando al genio propio de sus naturales; así quedó impreso el sello que no han podido borrar las adversidades, que no se borrará jamás, como huella de nuestra raza. (Muy bien).

Habíamos pasado el siglo XIX inficionándonos con un centralismo también exótico, aprendiendo a despreciar la vida local, y a fiarlo todo a los Gobiernos, a la hora misma en que la autoridad de los Gobiernos se disolvía en las corruptelas parlamentarias. (Muy bien). Esto éramos nosotros, así venía forjada el alma nacional, y hubo un Gobierno que, delante de un equívoco, de una palabra enigmática, de un símbolo misterioso, se lanzó a la implantación del Protectorado, sin consultar a las Cortes, ni de manera alguna recoger el aliento de la nación. (Rumores).

### El Protectorado.

Para muchos, para la inmensa mayoría de los españoles, eso del Protectorado es una farsa, una engañifa, una hipocresía, al amparo de la cual se trata de conquistar aquello y anexionarlo a España. Eso es lo que entiende el 90 por 100 de los españoles, y me quedo corto; y quienes no lo entienden así, opinan que lo que hemos de hacer nosotros es administrar, es gobernar nuestra zona en Marruecos, como otra cualquiera parte de la Monarquía. Creo que mientras tal pensamiento subsista, mientras este pensamiento no haya sido vigorosamente expulsado de la conciencia pública de España, estaremos perdidos; porque no es esa ni puede ser nuestra misión; porque nosotros lo que tenemos que hacer en la zona de nuestra influencia en Marruecos, es dejarles vivir a los moros su vida propia, a reserva de influir nosotros en esa vida por medio del jalifa y de nuestra acción sobre el jalifa, respetando cuidadosamente todo su ser, toda la variedad de sus gentes, costumbres e intereses, aun las mismas que nos parecen a nosotros monstruosidades de su existencia, de su tradición y de su fe. No podríamos hacer otra cosa; para otra cosa no hay más que la inconsciencia del atavismo entregada al azar del desgobierno. El interés de España no consiste en que vivan de otro modo las cabilas, no consiste en que se acelere su progreso, no consiste en que reconozcan nuestra dominación, no consiste en que se abatan y sojuzguen delante de nosotros. ¿Qué gana España con todo ello? Y ¿qué título tiene España para tanto? Todo el esfuerzo que se emplea, todo el esfuerzo que se ha empleado para la dominación, no sólo es perdido, sino que es contraproducente; porque subleva, porque levanta, porque suscita las resistencias contra aquella influencia paternal, bienhechora y amable, en que únicamente ha de consistir

la acción de España en su zona de influencia, la que basta para legitimar nuestra presencia en el litoral de la zona misma. (Muy bien).

El Tratado de 1912 no establece cantidad ni tiempo; no marca la intensidad, ni el compás de nuestra obra: deja a España en libertad; libertad, naturalmente, como todas las libertades, sancionada con la responsabilidad del uso que se hace de ella. Porque es claro que en la contienda de la otra tarde, si extremando la nota en su elocuentísimo y patriótico discurso daba el Sr. Cambó, resultase que España había archivado un título en las Cancillerías y no se ocupaba para nada de la zona de influencia, yo creo que los derechos de España, que la personalidad de España... (El Sr. Cambó hace signos negativos.) Tiene razón su señoría; ya sé que no se le ha ocurrido pensar semejante cosa; por esto he dicho «extremando la nota»; y por ello era innecesario que se le contestase desde el banco azul, como se le contestaba, que, en efecto, la absoluta omisión de todo acto de protectorado daría lugar a que no se nos reputase fieles cumplidores de nuestros pactos, que no están sólo en la letra, que tienen un significado en el espíritu, que son principalmente un pensamiento y una concepción. Pero dentro de esto, y siendo también interés de España lealmente cumplir, íntegramente cumplir las verdaderas obligaciones, ha de asentarse con toda firmeza que España no tiene señalado plazo, no tiene medida forzosa, no ha contraído compromiso de hacer en determinado tiempo determinadas cosas, muchísimo menos el compromiso de sojuzgar y de imponerse a los marroquíes con una dominación militar.

#### El paralelo con Francia.

Que ha surgido en el debate, es inevitable y digno de la mayor atención. El señor Cambó no desconocerá seguramente lo que le decía el señor ministro de Estado; claro que hay un nexo, una conexión, dentro de la cordialidad que nos es grata y siempre sería obligada, puesto que se trata de continuar en dos distintos sectores; la historia de Marruecos, después de arruinada la soberanía del Sultán; pero aquí acaba la paridad, porque luego resulta, ya lo decía el señor Cambó, que la zona francesa no es para Francia lo que la zona española es para España. Sintetizando mi pensamiento a reserva de desenvolverle si hace falta, diré que entiendo yo que la zona francesa es para Francia un territorio, y la zona española es para España un litoral. Para ellos un territorio agregado a la Argelia, y la Argelia agregada a Francia, el mar por medio hasta el Atlántico. Nosotros, ya he dicho varias veces, hace bastantes años en el *Diario de las Sesiones*, porque llevamos ya mucho tiempo discutiendo estas cosas, que bajo el aspecto colonial, tomar la zona de Marruecos como una colonia, como un empleo de nuestra actividad y nuestro dinero... ¡Ah sería cosa de ir a una casa de

orates todos nosotros! Nunca, nunca será eso más que un sacrificio; un sacrificio que es siempre el nervio de la Patria; sacrificio que se realiza con aquel propósito que al salir de los labios del señor Cambó arrancó nuestros aplausos; porque allí está una nota esencial de nuestra independencia, y, además un rasgo fisonómico de nuestra personalidad en el mundo. (Muy bien.) Ante esto y para esto se aceptan todos los sacrificios sin contarlos, mientras les dura la vida a las naciones; pero no malbaratándolos y no prodigándolos, que hartos penosos los necesarios son:

Francia, no; Francia persigue otros fines, está en otro caso, tiene otros medios, y de ahí la gran diferencia; pero hay otras; hay muchas. Francia en esa inmensa zona tiene vastos territorios dominados, rendidos de antiguo, dóciles a la soberanía de Fez o Marrakech. En nuestra zona es insignificante la parte sometida al Majzen.

Todavía no sabemos qué hará Francia con la parte montañosa de su zona; preveo que me voy a morir sin haberlo visto aunque muera de viejo.

Nosotros tenemos en Marruecos, del antiguo imperio de Marruecos, la zona más heterogénea, más diversa, más fraccionada, la más indómita la más bravía. Nosotros necesitamos renunciar a toda idea de reglamentación y de uniformidad, nosotros necesitamos dejar que todas las variedades subsistan, se desenvuelvan hasta prosperen si gustan, salvo aquello que la influencia civilizadora logre buenamente al través del diafragma que se llama el jalifa. Ponernos a regir por nosotros mismos es enorme tenacidad, siendo cuales son aquellos pueblos, aun cuando ellos ninguna resistencia nos opongan. Se ha de considerar otra cosa, y es la proporción diferente en que están en ambas zonas, la longitud de frontera y la extensión de costa. ¡Ah, la frontera y la costa! En 1909, todos los documentos emanados de aquel Gobierno hacia Melilla, decían: Posiciones para retenidas definitivamente, tan sólo aquellas que se abastecen y sustentan por mar; porque las otras, las internadas, tarde o temprano, a la hora más impensada, significan verse España envuelta en una lucha con los marroquíes, y esto no acontece con la acción ejercida desde el litoral y aprovechando el mar. Pues bien: nosotros tenemos una zona toda ella accesible desde el mar, casi toda accesible desde el mar, y, además, salpicado de nuestras antiguas posiciones, y la de Larache, cuya ocupación nunca será suficientemente alabada y bendecida; Larache, que se defiende con un cañonero, que acaso no necesita defensa. Larache, tan seguro como cualquiera de nuestras posesiones.

Francia, en cambio, tiene una frontera extensísima y propende a la incorporación, la asimilación, la confusión, hasta donde las condiciones políticas y económicas de los países consiente, con aquella parte ultramediterránea de su territorio,

de su economía, de su emplazamiento entre las otras nacionalidades.

De modo que por los medios de que disponen, por las condiciones políticas y económicas de los respectivos países, por la finalidad nacional, por cuantas consideraciones hayan de tenerse en cuenta para trazar una política, nosotros necesitamos preservarnos de la sugestión y del ejemplo de Francia, precisamente para hacer nuestro camino a la par de ella, puesto que debemos marchar por otra senda y seguir las sinuosidades de la nuestra.

España, de improviso, sin precedentes en su historia, se halló, al ir a ejecutar el Tratado, delante de este problema y delante de una necesidad que este problema creaba. En todo el debate, si no estoy ofuscado yo, que bien podría, en todo el debate estoy viendo palpar latente, pero para mí inequívoca, una concepción del protectorado y de nuestra acción en Africa, totalmente diversa de la que os acabo de exponer, y por esto, pudiéndoos acotar cien pasajes en el *Diario de las Sesiones*, yo os recordaré dos puntos culminantes, como dos focos, que os han de parecer síntesis de lo que habéis oído a este propósito las tardes pasadas.

El señor conde de Romanones decía: «Nosotros no estamos preparados; España no tiene medios, España se ha encontrado con una obra para la cual no tiene los instrumentos precisos en cualquiera de las dos fases de la acción que hayamos de desenvolver allí»; y el Sr. Amado, en su elocuente discurso, increpaba a todos los Gobiernos de muchos años, claro es que yo tomaba mi parte del reproche por no haber preparado al Ejército para la acción en Africa.

#### La preparación del Ejército.

¡Ah, señor Amado!; bien habría querido yo, como cualquier gobernante, preparar al Ejército, engrandecerle y dotarle; pero no para la acción en Africa; preparar al Ejército, sí, para defender a la Patria y para cumplir su misión en la Península; no haberlo podido o sabido hacer sí que me duele mucho; pero no tengo remordimientos por no haberle preparado para guerrear en Africa, porque yo no quería que nuestro Ejército guerrease en Africa, ni estábamos llamados a guerrear en Africa (Rumores) más que de la manera que el Ejército actúa en toda la vida de la nación.

Porque, es claro, ¿sería Poder público, sería Estado el que estuviese inerte? La sentencia de un juez en un juicio de desahucio tiene detrás al Ejército para ejecutarla, si tanto apoyo hiciera falta. Este es el concepto del Poder, y claro es que si España se encontrase en Africa, como acaso se encontraría veinte veces, cien veces, en la necesidad de intervenir, intervendría para casos concretos, para la acción concreta que cada vez ocurriese; pero intervendría accidental y transitoriamente; no en primer grado.

Porque, notadlo, el Tratado dice que prestaremos al Sultán, al jalifa,

nuestro apoyo y nuestro consejo, entre otras cosas, para sus reformas militares; es decir, que habría una fuerza del país a las órdenes y al servicio del jalifa; y esto, ¿qué tiene que ver ni cómo se puede confundir con reemplazar nosotros al jalifa, anular al jalifa y colocarnos en primera fila, para dominar y regir aquellos pueblos? Si algún día necesitásemos castigar un agravio, o suplir alguna deficiencia de la organización militar de la zona marroquí, ¿es lo mismo castigar el agravio o intervenir transitoriamente que permanecer, dominar y esparcir en el país la convicción de que vamos a conquistar el territorio, nosotros, cristianos y extranjeros?

La idea de que debíamos habernos preparado para tener fuerza militar con que actuar en Africa, a mí me parece, podrá estar equivocado, que lleva dentro el concepto de que nuestra misión allí es conquistar el territorio y someter a sus habitantes por las armas, y ese es un criterio contrario al mío.

El señor conde Romanones echaba de menos, ¡ya lo creo!, los elementos necesarios para organizar y establecer en la zona española una administración, un Gobierno, un régimen, para ser nosotros los que entraríamos allí con plena soberanía: pero yo creo que como no es eso lo que a España le toca hacer en Africa, no hay que echar de menos esos elementos. Lo único que a España toca es que los Gobiernos dirijan la acción nacional en la nación española, y no dejen que la acción nacional vaya por donde no es nuestro interés y provecho, habiendo Gobierno y acción, de Gobierno y evitando esas extralimitaciones, creo que España tiene los medios necesarios para cumplir sus verdaderas obligaciones. Porque lo que hay que hacer en Marruecos es una obra política, no más que una obra política, ya lo he dicho antes, como todas las obras políticas necesitadas del apoyo de la fuerza en aquellos casos y en aquellos trances en que interviene la fuerza, que no consiste en desalojar la acción del Gobierno y sustituirla, sino en estar bajo su dirección, a su servicio, para su apoyo y como adjetiva del pensamiento responsable que dirige los destinos de la nación.

Una obra política llena de dificultades, una obra política esencialmente civil. Porque nosotros, cuando se firmó el Tratado, ¿teníamos, por ventura, algún territorio que ir a conquistar? ¿Teníamos algún soberano enemigo a quien buscar y vencer? ¿Teníamos alguna ciudad que asaltar? ¿Teníamos insurrectos que someter? No. Y empezaron los meses de protectorado sin nada de esto, ni aun por accidente; y lo que teníamos que hacer era asistir al jalifa, contribuir a su establecimiento y a su autoridad, prestarle el apoyo que dice el Tratado para el desenvolvimiento de su autoridad y de su arraigo, y esa es una obra esencialmente política.

#### A semejanza de Cuba.

Lo que ha pasado es algo de lo

que ocurrió en Cuba, que también era política la obra de hacer un cuarto de siglo en las Antillas, que no en vano viene siempre este recuerdo al debate; política era el empeño de convertir en afecto el desvío del corazón de los cubanos; política era armonizar la economía de la Metrópoli y la economía de la colonia; política era suprimir el escarnio de aquel «déficit» en un país donde la naturaleza lucía la lozanía de sus prodigalidades; política era ampararle de una vecindad peligrosa, y todo eso pasó, porque todo eso requería austeridad, porque todo eso requería desvelos en hacer un endoso, una transferencia al Ejército y fingir que lo que había de hacer en Cuba era una acción militar y una guerra. (Muy bien).

Y, en efecto, el esfuerzo fué colosal; pero yo pregunto a cada uno de los españoles, estén o no en este recinto, si no están seguros de que decuplicando el esfuerzo también habríamos fracasado. Como que el remedio, como que el tratamiento era completamente inadecuado; como que significaba haberse ausentado el Estado de su obligación y haber deferido al Ejército lo que es misión del gobernante. Pues eso se repite en Marruecos, eso se ha repetido en Marruecos y se ha vuelto la espalda a la obligación política de gobernar entregando eso al ejército. Y ha sucedido lo que tenía que suceder: todos los méritos, todas las virtudes, todos los aciertos del Ejército o de cualquier clase del Estado de una colectividad o de una persona se frustan cuando se emplean en cosa que no es para su naturaleza y para su destino.

La presencia del Ejército, la acción del Ejército, el solo espectáculo de las armas, el espíritu inevitable que tiene que llevar a un jefe militar si es digno de serlo, y claro es que lo son todos, es totalmente contrario al sentido, a la inspiración con que tiene que actuar el ministro, el ejecutor, el funcionario de España en la zona de influencia marroquí. Y por eso nosotros mismos, sin querer, sin que tengan la culpa los instrumentos (la culpa es del que los envía a cosa que no les incumbe) hemos acrecentado en mucha parte las dificultades que naturalmente existían. Recordad la pintura y el testimonio de cómo estaba la zona de Tetuán meses después del Tratado, y cómo está al presente.

#### Lo que ha de ser nuestra acción

He oído, mucho, en el curso del debate, razonar sobresi España puede o no puede con el esfuerzo. Yo digo que si no hubiera esfuerzo, que si no nos costase nada en sangre ni en dinero, todavía sería contraproducente y todavía sería nocivo el camino que se ha seguido, porque es absolutamente imposible que la autoridad militar, aunque ellos, indudablemente, hagan un esfuerzo supremo, no sea la antítesis, no sea precisamente todo lo contrario de lo que ha de significar la representación española en esa zona de Marruecos.

Si leéis en el *Diario de Sesiones*

los discursos de estos días, veréis una cosa: que por docenas las observaciones de los oradores se condensan en estos polos, en estos dos conceptos. Para guerrear, para militar, demasiada contemplación, demasiada blandura: lo peor que se puede hacer; un Ejército paralizado ante el enemigo, sufriendo las continuas injurias, no contestando a los agravios, recibiendo en su propia morada las agresiones y no contestándolas. Eso es monstruoso. ¡Ah!, y por otro lado, para misioneros, para hermanos, para acariciadores, para la acción paternal de España, son demasiadas armas, demasiado ruido de acero, demasiada pólvora, demasiado aparato de agresión. (Aplausos).

Tengo que ratificar ante los señores diputados mi propósito, de cuya sinceridad espero que no dudareis, de tratar el asunto con absoluta impersonalidad, con dejación, con alejamiento de toda tendencia parcial. Porque en ello estoy, debo llamar vuestra atención hacia otra fase del asunto, en la cual hemos recibido en cicatrices las lecciones. Cuando se cometió el otro inmenso error del tratamiento antillano, la ingénita propensión del espíritu humano a descargar ante la conciencia propia y ante el juicio ajeno la culpa y la responsabilidad, conducía a levantar las pasiones más nobles y más ofuscadoras, aquellas que embargan y arrastran a las muchedumbres, para embozar el propio descamino; resultaba que todo aviso de la prudencia y todo consejo de la previsión eran tenidos como una infidencia, como desamor a la Patria, como sentimiento nefando, casi como una infamia. De este modo, al compás de las marchas y los himnos, empleando para menesteres de la exculpación y para trampear responsabilidades políticas las esencias más altas y más puras del sentimiento patriótico, fuimos entretenidos y como hechizados al magno desastre.

Ahora he visto asomar al *Diario de las Sesiones* más de una vez la misma especie: «El soldado español jamás retrocede; el honor de la nación no consiente desistir. no de cumplir en Marruecos los Tratados, que de esto no se habla; desistir del camino emprendido, de la marcha trazada, de la situación establecida.» ¡Ah! Esto oía yo con espanto, recordaba el lúgrube precedente. El soldado español, en cuanto está cumpliendo su deber militar, su propia y genuina función en el Ejército, no debe nunca retroceder, y hemos de esperar que no retroceda, y hemos de alentarle para que no retroceda; pero Gobierno que ha puesto al soldado donde no le incumba estar, no debe encubrir su contumacia con el deber militar y el honor de los soldados. (Aplausos.)

En esto, señores, no van tan sólo el fracaso del intento, no va sólo malbaratar el esfuerzo, que es acaso el aliento entero de la nación; comprométese una cosa más grave, o tan grave como ésta; porque cuando se hubo fingido que el Ejército debía salvar las colonias, cuando se

Le hubo confiado la defensa de la integridad de la nación en las colonias, parecía que con lograrse el buen éxito venía vencido. ¿Vencido? ¿Cómo, si no tuvo enemigo proporcionado y visible con quien pelear; si había estado luchando con la manigua, con la fiebre, con los desastrosos de los Gobiernos: todo, menos con beligerantes a quienes abatir y sojuzgar?

### Equivocación de funciones.

Venía con apariencia de vencido y fracasado, y en verdad había llevado al partir todo su adverso destino. Ello se repite ahora. Hemos encomendado al Ejército cosa que él no puede hacer, que corresponde a los Gobiernos, que es responsabilidad exclusiva de los gobernantes, que es acción política y civil por esencia, aunque haya de valerse del Ejército en tal o cual trance, como se le emplea en cualquier otro incidente de la vida nacional. Así se compromete, se quebranta, se dilapida el tesoro más inestimable para una nación, que es la confianza de la nación misma en sus instituciones armadas, el prestigio de las armas ante la sociedad misma que las nutre, las alienta, las sostiene y tiene puesta en ellas su fe y la esencia de su espíritu colectivo. Todo eso se malogra, con tal de volver la espalda al cuidado de gobernar y quedar en la reprobación del *statu quo* de la política interior.

Vengo asistiendo a este debate con la atención que es debida, y me ha parecido que no había unidad en el concepto de cada impugnación; pero hay coincidencia en la reprobación del *statu quo* de la política en nuestra zona de influencia, es decir, que de todas las cosas imaginables, las que se han venido aquí indicando y las que nadie ha propuesto, ni acaso se propondrán, entre todas, hay una que unánimemente se tiene por equivocada, y es lo que se viene practicando hace diez o doce meses.

El propio conde de Romanones no lo sostiene como bueno. Estamos casi todos unánimes contra el abandono que proponía el Sr. Rodés, contra el desestimiento, contra nuestro apartamiento de la zona africana; pero con S. S. estamos todos juntos en creer que por el camino que se va no se puede seguir, y yo digo que creo que ese camino es el único que conduce al abandono, y al abandono en las peores condiciones, en la hora más triste, de la manera más desgarradora, humillante y más infamatoria. (Muy bien).

Si el Gobierno hubiese dicho o dijese que necesitaba acrecentar el esfuerzo para salir de la situación presente, yo no sé de los demás, pero de mí sé decir que ilimitadamente me rendiría a las órdenes del Gobierno, quienquiera que éste fuese.

Lo que yo entiendo que no puede ser, es la persistencia en la política preconizada y seguida. Eso es lo que no puede ser. (Muy bien). Pero, ¿quién va a desconocer el enlace de los hechos y la trabazón de los antecedentes con los consiguientes?

¿Quién va a desconocer que par<sup>a</sup> aquella acción del Tratado que os he explicado antes, todo lo que acontece y ha acontecido suscita enormes dificultades? ¿Quién ignorará la mala disposición de los ánimos sobre quienes necesitamos ejercer bienhechora y apacible sugestión?

¿Y quién se atreverá a decir al Gobierno responsable cuál sea la hora, cuál es el momento, cuál el procedimiento y cuáles los medios para la evolución? ¡Ah, no! Esa es la misión del Gobierno responsable, que es insustituible en ello. Aquí se ha hablado de varias cosas, y de ellas voy a hablar; pero sin que ni aun por entrar en su examen se sospeche que pretendo que aquí se sustituya la acción del Gobierno.

### El Ejército colonial.

Se ha hablado de ejército colonial. El ejército colonial para aquella acción militar que de veras haya que ejercer en África, tendrá todas las ventajas que los técnicos dicen, y que mi vulgar sentido común aprecia con mucha facilidad; pero eso, ¿qué tiene que ver con nuestro problema? Sí, tiene que ver; pero no lo resuelve, no traza la conducta del Estado español, no define la política, y claro es que si tal ejército tuviese que cumplir una misión como la que se tiene encomendada desde hace meses a nuestras armas, habríamos de darle la razón al señor Cambó, cuando hablaba de que montaría el coste de un ejército colonial de esa magnitud y para esos empeños. Lo único que digo respecto del ejército colonial es que nunca olvidemos que el Tratado habla de apoyar nosotros, y de dirigir la organización de las fuerzas del jalifa, y que lo que principalmente nos incumbe es que las necesidades militares de la zona española no precisen fuerzas españolas, a reserva de que tal cual vez hagan falta, pero siempre fuera de la normalidad, porque normalmente debemos apresurar el día en que las fuerzas del país basten para eso, dirigidas por nosotros, organizadas bajo nuestro consejo, con la confianza que en ellas nos da el Tratado. La idea del ejército colonial, vuelvo a decir, deja intacto el problema político que se debate: la línea de conducta, la clave de la política, que es lo que incumbe al Gobierno.

### El jalifa.

El jalifa. Dice el Tratado que «habitualmente» residirá en Tetuán pero no dice que se incrustará en Tetuán a todo trance, y existiendo zonas, como las hay, donde podría el jalifa estar ejerciendo su influencia, zonas donde se vería prácticamente, tangiblemente cuál es la política que el Tratado y el protectorado representan, huérfanas están del jalifa y de toda acción civil; y, entre tanto, el jalifa marchitándose, por no decir que secándose y desautorizándose en Tetuán.

Que el comisario sea civil o sea militar. Con haber dicho lo que yo entiendo que es nuestra misión en África, he dicho que la normalidad consiste para mí que el alto comisa-

rio sea civil; mas para la transición, la evolución, para restituírnos al camino que se debió tomar y no se tomó, salvando todas las escabrosidades que haya que atravesar para llegar a ese camino, partiendo desde la situación actual, desde el atolladero actual, paréceme muy circunstancial el acierto. Decía el Sr. Cambó que él reputaba mejor al más apto, civil o militar. El más apto para todos los casos, para todas las obras humanas; pero esta vez convendrá ponerle una nota, si me permite su señoría, una postdata, y será que prefiramos aquél cuya reverberación, cuya apariencia, cuyo ambiente, cuyo influjo moral colabore más para la evolución que hay que hacer, y para la política que hay que seguir; de modo que pueden ser dos hombres graduados, uno y dos, como aptitud, y, en un momento dado, ser preferible el segundo, porque signifique mejor una tendencia determinada y personifique un designio político. Con eso ya estamos conformes, con gran gusto por mi parte, porque siempre me es grato coincidir con las afirmaciones del Sr. Cambó.

### La Comisión parlamentaria.

«Una Comisión parlamentaria». Una Comisión parlamentaria, ¿para qué? ¿Para examinar lo pasado? A gritos la reclamo yo, porque soy uno de los responsables a quienes hay que residenciar. No tengo seguridad de haber acertado; por seguro he de tener que algunas veces me habré equivocado, porque eso hacen todos los hombres. Haber contraído verdadera responsabilidad, podrá ser; espero que no; pero si la hubiese yo contraído, os digo muy verdaderamente que lo que lamentaría sería que no se me exigiese. Entre el daño que pudiera venirme a mí y el daño de dejarme impune para que siguiese dañando a mi Patria, al intentar servirla, yo prefiero mil veces la condena. (Aplausos en distintos lados de la Cámara.)

### La fiscalización.

Reclamo, como el primero, esa fiscalización, con todos los documentos, con todas las solemnidades que queráis. Espero la obra de la justicia y que la justicia me será favorable, y si no me lo es, prefiero la justicia al indulto. (Aprobación). Pero si se trata de una Comisión parlamentaria para que, vistos los documentos, trace la política que hay que hacer, formando un plan y proponiéndonos conclusiones..., ¡ah, señores!, éste sería otro endoso, ésta sería otra transferencia, ésta sería otra manera de huir las dificultades y pasarnos sin Gobierno cuando más le necesita España. No; eso está vinculado en el Ministerio responsable, porque es el Gobierno mismo, porque en cuanto eso no radique en el banco azul, no habrá Gobierno, porque el Gobierno no se sustituye poniendo en lugar de los ministros del Rey ministros de una mayoría parlamentaria, fórmela quien la forme.

Las Cortes repudian una política o la aprueban; las Cortes marcan un rumbo nacional o lo rechazan, y to-

## LIBERTAD...

ca al Gobierno cumplirlo y buscar los medios de ejecutarlo, reserván donos nosotros residenciarle, porque si nosotros pasamos allí (señalando al banco ministerial), o enviamos nuestros delegados allí, se habrán acabado nuestra facultad constitucional y nuestra fiscalización; ya no seremos representantes del pueblo, sino una mixtura híbrida e informe, sobre la cual no puede caer sino una execración histórica tras la ruina de una nación. (Aprobación.)

### Por unanimidad.

El Parlamento, con más claridad que nunca, coincidiendo desde los más opuestos lados del horizonte los pareceres y los votos, ha dicho que esa persistencia en la política actual

no se puede admitir; ha dicho que debe preponderar y debe irse a que llegue a hacerse exclusiva, en cuanto se logre, partiendo del hecho actual, la acción civil en que esencialmente consiste el protectorado. Sobre esto hay casi unanimidad, o hay plena unanimidad.

La variedad nace el conjeturar en qué medida y en cuántos lances la complicación militar se agregará a la acción civil para servirla, para seguirla y secundarla; pero en que la acción civil es propio y sustancial misterio de España en la zona española, en eso me parece que la opinión resulta unánime.

Así, pues, el Gobierno, el Poder público, tiene que hacer una evolución. El es, solo él, quien debe re-

coger el voto, el sentido de la Cámara, y marchar en esta dirección; pero con su libertad más amplia proporcionada con la máxima dificultad de lo que se le encomienda; y nosotros seríamos contradictorios si pretendiéramos atarle las manos con algún género de veto ni de limitación. Sabe cuál es el designio, sabe cuál es la voluntad de la nación; sin duda la quiere cumplir; la ha de cumplir, a su modo, a su tiempo, cuando pueda; bajo su responsabilidad, bajo su absoluta y omnímoda libertad. Por mi parte, yo no se la he de regatear. (Aplausos.)

IMPRESA DE CALATRAVA  
a cargo de Manuel P. Criado.

Faint, illegible text in the left column of the top section.

Faint, illegible text in the middle column of the top section.

Faint, illegible text in the right column of the top section.

Faint, illegible text in the left column of the bottom section.

Faint, illegible text in the middle column of the bottom section.

Faint, illegible text in the right column of the bottom section.